

reserva de dominio.

Escrito por toni12530 - 04/04/2012 15:00

necesito hacer un cambio de matricula de un pais extrajero a españa, el coche esta hipotecado por el pais extranjero a traves de una sucursal lo cual tiene una RESERVA DE DOMINIO A FAVOR DE LA ENTIDAD. No se debe ningun importe de las letras , y yo no quiero vender el coche a nadie , lo unico que quiero es poder utilizar el vehiculo aqui en españa, mi pregunta es ¿ al hacer el cambio de matricula a la española, me pondran alguna pega por tener una reserva de dominio en la documentacion ?

=====

Re: reserva de dominio.

Escrito por Javier Trujillo - 05/04/2012 08:11

Hola,la reserva de dominio de otro pais no es valida en España,usted puede matricular el coche sin ningun tipo de problema en España,lo cual no quiere decir que no este usted cometiendo una ilegalidad.

=====

Re: reserva de dominio.

Escrito por toni12530 - 05/04/2012 08:34

te agradezco la respuesta, pero podrias decirme de donde sacas esa informacion, hay alguna ley o papel o pagina web donde lo ponga, es para curarme en salud. el caso es que tengo un vehiculo en un pais extranjero del cual pago puntualmente las letras , y no lo disfruto aqui en españa por el tema de matriculas. gracias de antemano.

=====

Re: reserva de dominio.

Escrito por Javier Trujillo - 05/04/2012 12:42

Curarse en salud??El coche legalmente no es suyo hasta que no termine de pagarlo,lo que usted quiere hacer es una ilegalidad,y evidentemente en ningun sitio le van a decir como hacer una ilegalidad.
Me dedico a los coches y se lo que se puede hacer y como y lo que no se puede hacer,pero nunca nadie se lo vaca a ponmer por escrito

=====

Re: reserva de dominio.

Escrito por toni12530 - 07/04/2012 23:46

haver si dejamos un par de cosas claras, por que tengo la impresion a veces de que la gente no lee en

absoluto y al mismo tiempo contesta sin haber leido. si yo quisiera cometer una ilegalidad seria para vender el vehiculo y he dicho que en ningun momento quiero venderlo. en el pais extranjero ademas de tener mi coche tengo mi casa, y asi pretendo que siga siendo, estoy preguntando que si yo ahora tengo otra residencia por motivos de trabajo no puedo tener aquel vehiculo. tanto que habla de legalidad, pues la ley dice que yo no puedo circular con un coche matricula extranjera en un pais si no resido en el, pero lo mejor de todo es que ninguno con ley en mano me dice que yo no puedo disfrutar de mi vehiculo en otro pais estando al corriente de mis pagos, vehiculo el cual no esta destinado para vender si para utilizarlo pues soy el propietario. A parte de la matricula pensemos que todos los coches tienen un numero de bastidor. Segun usted con una reserva de dominio yo no puedo hacer ciertos cambios hasta que no se pague la deuda contraida con la entidad financiera por que es ilegal, pues muy bien, digame donde pone que es ilegal. por que el de arriba tambien me pone que es ilegal , pero ilegal en el pais de origen del vehiculo, por que la reserva de dominio de otro pais no tiene efectos aqui en españa. Vamos en pocas palabras , que todos los que me contestan a la realidad no saben ni cual es el procedimiento. Y por favor lean las preguntas, yo no pregunto por la forma de hacer algo ilegal, si no como se hace ante un caso asi. Ademas pensemos las cosas, si yo compro bienes en un pais a plazos y por fuerza mayor , trabajo , familia u otros me tengo que marchar a otro pais , pero tengo pensando seguir pagando mis deudas contraidas, algun sistema habra para que yo pueda disfrutar de esos bienes, o mejor dicho esto expuesto ante un juez me daria la razon en seguida, pues no es mi intencion dejar de pagar mis deudas si no de disfrutar de ellas mientras las pague.

Re: reserva de dominio.

Escrito por clarissa - 12/12/2014 00:35

La reserva de dominio es independiente en cada país.

Si puedo notar la buena fe del usuario. Pero hay que cumplir con los 2 "jefes."
